



COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

Declaración Conjunta
XXII Reunión de la Comisión Parlamentaria
Mixta México-Unión Europea
22-23 de febrero de 2017,
Mérida, Yucatán

Las delegaciones del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y del Parlamento Europeo ante la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea (en lo sucesivo CPM), encabezadas por sus Co-Presidentes, Senador Rabindranath Salazar Solorio y la Diputada Teresa Jiménez Becerril, conforme a lo establecido en el Reglamento de la CPM, al concluir los trabajos de la XXII Reunión celebrada en Mérida, Yucatán, acuerdan la siguiente:

Declaración Conjunta

1. Las delegaciones mexicana y europea se congratulan por la celebración y los resultados de la XXII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea, así como también reconocen la continuidad de los trabajos y el fortalecimiento de la relación bilateral basada en el diálogo político, cooperación y respeto.
2. La delegación mexicana, agradece a la delegación europea las muestras de apoyo durante la primera Sesión del año en el Parlamento Europeo en donde manifestaron su oposición a la construcción de un muro en la frontera entre México y Estados Unidos, a la política de proteccionismo comercial y a las deportaciones de migrantes, anunciadas por el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump.

3. Ambas delegaciones son contrarias a cualquier acción que afecte al respeto de los Derechos Humanos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, entendiendo como tales también, el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y la dignidad de las personas.
4. La CPM manifiesta su confianza en que la Unión Europea y México se mantendrán trabajando para superar los desafíos presentes como la crisis económica en el mundo, la pobreza, la desigualdad, el desempleo, la inseguridad, el terrorismo, el crimen organizado, la migración irregular, la inseguridad energética y alimentaria, el cambio climático, entre otros, y de que en la medida de lo posible ambas partes reforzarán su cooperación bilateral y multilateral para tal fin y para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
5. Los miembros de la CPM reafirman su compromiso con valores que son base de las relaciones entre ambas partes, tales como la democracia, el Estado de Derecho, los Derechos Humanos, el diálogo político, la solución pacífica de las controversias, la cooperación para el desarrollo, la solidaridad, la justicia social, la no discriminación, la libertad, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, entre otros.
6. La CPM enfatiza la importancia de la cooperación continua y el entendimiento mutuo en temas de interés común y exhorta al Gobierno de México y a las autoridades de la Unión Europea a que en sus negociaciones se alineen de manera coherente con la consecución e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030.
7. Los legisladores mexicanos y europeos expresan su beneplácito por los resultados de la sesión 22 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22) celebrada en Marrakech, Marruecos, en la cual los representantes de México y la Unión Europea reafirmaron sus compromisos ante el Acuerdo de París y presentaron sus planes de acción climática. La delegación europea reconoce el compromiso asumido por México de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 30% para 2020 y en un 50% para 2050.
8. La CPM celebra la reunión sostenida el 21 de febrero pasado con la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo (INTA), ya que su participación es fundamental para la modernización de la parte comercial del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (en lo sucesivo Acuerdo Global).
9. La delegación mexicana felicita al Sr. Antonio Tajani, por su reciente elección como Presidente del Parlamento Europeo y le extiende una cordial invitación para que visite México en la fecha próxima que estime conveniente.

Situación Política y Económica de la Unión Europea y México

10. Ambas delegaciones confían en que las próximas elecciones en Países Bajos, Francia y Alemania contribuyan a fortalecer la democracia, los derechos humanos sociales y políticos, y el Estado de Derecho. Asimismo, hacen votos para que los resultados sean favorables para la continuidad del proyecto de la Unión Europea y sus valores y principios fundamentales.
11. Exhortan a las autoridades de la Unión Europea a mantenerse firmes ante los desafíos de carácter económico, político y social presentes en sus Estados miembros, entre los que destacan la desaceleración del crecimiento económico, el incremento de la desigualdad, las altas tasas de desempleo, y el fortalecimiento de los partidos políticos xenófobos y euroescépticos. La delegación mexicana reitera su apoyo y solidaridad con Europa y manifiesta su interés de cooperar e intercambiar información acerca de las medidas adoptadas en la Unión Europea para superar tales desafíos.
12. Ambas partes celebran el inicio de un proceso de reflexión sobre el futuro de la Unión Europea a través del cual desde septiembre de 2016 ha sido posible desarrollar un diálogo al interior de Europa sobre el rumbo que deberá seguirse tras el desencadenamiento de la aplicación del Artículo 50 del Tratado de Lisboa que marca el inicio de las negociaciones para la salida del Reino Unido de la Unión Europea.
13. Los legisladores mexicanos y europeos hacen votos para que la Estrategia Global sobre Política Exterior y Seguridad Común (PESC) de la Unión Europea, presentada por la Alta Representante, Federica Mogherini, fortalezca la seguridad de la Unión Europea y contribuya a la resiliencia estatal y social de sus vecinos orientales y meridionales; así como a aplicar un enfoque integrado de conflictos; apoyar órdenes regionales de cooperación, y promover una gobernanza mundial para el siglo XXI basada en el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, la democracia y la dignidad humana.
14. Ambas delegaciones destacan el trabajo realizado en materia migratoria por la Unión Europea y reiteran su compromiso de incrementar el apoyo a los refugiados, para apoyar la integración de los migrantes a las sociedades de acogida, combatir las causas raíz de la migración forzada, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, especialmente de menores no acompañados; así como también de aumentar y gestionar de manera más eficaz la protección de las fronteras, con base en el respeto de los Derechos Humanos, el derecho internacional y las libertades fundamentales.
15. Reconocen los avances que en materia de migración ha tenido México y expresan su voluntad de intercambiar experiencias y mejores prácticas en dicho ámbito, tomando en cuenta que México al igual que algunos de los Estados miembros de la Unión Europea, es un país de tránsito, de destino y de retorno de migrantes.
16. La CPM reprueba las acciones del Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, en materia de inmigración, principalmente las órdenes ejecutivas por las que se prohibió la entrada a inmigrantes de siete países musulmanes y de refugiados, así como la Orden Ejecutiva

para la construcción de un muro en la frontera entre México y Estados Unidos y el retiro de fondos federales a las “ciudades santuarios”, así como otras medidas anunciadas que agravarían la situación de los inmigrantes y sus familias en México (gravámenes adicionales...). Los fenómenos sociales como la migración deben abordarse con una perspectiva multifactorial a través de la cooperación y el respeto de los Derechos Humanos y del derecho internacional.

17. Los miembros de la CPM señalan, tal y como recoge la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, los efectos positivos de las migraciones para el Desarrollo y reiteran que no se puede criminalizar a los migrantes y que las personas que buscan refugio o asilo merecen un trato digno, humano y respetuoso.
18. La CPM expresa que las relaciones diplomáticas basadas en el respeto mutuo y en el Derecho Internacional son la base para la paz y la seguridad internacionales. En dichas relaciones deben prevalecer principios como la igualdad jurídica de los Estados y la cooperación para la resolución de problemáticas comunes y la responsabilidad de respetar y de fomentar los Derechos Humanos.
19. Los legisladores mexicanos y europeos piden expresamente que se fortalezcan los instrumentos nacionales diseñados para fomentar e impulsar la estabilización económica y política con la finalidad de construir sociedades prósperas, justas, más democráticas y estables. Reafirman su compromiso con valores como la democracia y el Estado de Derecho y remarcan la importancia que actualmente posee la participación política, siendo ésta un medio para reforzar la democracia representativa, la transparencia, la rendición de cuentas y la intervención social en la toma de decisiones.
20. La CPM expresa su beneplácito por los esfuerzos que continúan realizándose en México para combatir la corrupción, fortalecer la transparencia y el acceso a la información. Reconoce que el incremento experimentado en el acceso a ambos derechos constituye un gran avance en la calidad de la democracia y de las relaciones entre la sociedad y las autoridades.
21. Los miembros de la CPM reconocen los esfuerzos realizados por la Unión Europea para alcanzar una economía circular capaz de impulsar el crecimiento económico sostenible e inclusivo, incrementar la competitividad, generar empleos dignos, reducir las desigualdades y la exclusión social, y fomentar la innovación. Recuerdan que de 2014 a 2016 se crearon aproximadamente ocho millones de empleos al interior del bloque europeo. Asimismo, saludan el trabajo realizado por las autoridades europeas para crear un mercado único digital que permita extender las libertades del Mercado Único europeo a este sector.
22. Hacen notar que la libre circulación de mercancías, servicios, capitales y personas son un activo y constituyen la base del Mercado Único europeo, por lo que la delegación europea reitera el compromiso que existe en los Estados miembros de asumir los desafíos existentes y continuar implementando medidas que permitan frenar los efectos de la crisis.

23. La delegación mexicana felicita a la parte europea por la firma, y la aprobación por el Parlamento Europeo, del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Canadá (CETA), que según se prevé, permitirá aumentar su comercio, e impulsará la economía europea. En esta misma tesitura manifiesta su interés en que se desarrollen de manera satisfactoria las negociaciones de modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea.
24. Ambas delegaciones estiman que una liberación progresiva y recíproca de los intercambios comerciales que tenga en cuenta las asimetrías, basada en normas aprobadas por las instituciones y con el respaldo de los representantes populares beneficia al empleo, al crecimiento económico y a las Pymes, y es motor de desarrollo.
25. Recuerdan con satisfacción que en 2015 el comercio total entre México y la Unión Europea alcanzó los 59.970 millones de euros y manifiestan su confianza en que el dinamismo del intercambio comercial bilateral incremente en los próximos años. Asimismo, destacan que México logró posicionarse como el décimo cuarto socio comercial más importante de la Unión Europea, mientras que ésta es el segundo mercado de exportación de México y el tercer origen de importaciones, después de Estados Unidos y China.
26. Manifiestan su apoyo a la diversificación de destinos europeos de las exportaciones mexicanas y reiteran el compromiso de colaborar en el cumplimiento de tal objetivo a través del monitoreo de las negociaciones para la actualización de la parte comercial del Acuerdo Global.

Legislación e implementación de políticas anticorrupción en México y en la UE

27. Ambas delegaciones coinciden en que la corrupción constituye un fenómeno que ha afectado negativamente la democracia al interior de sus sociedades, fomentado la desigualdad social, disminuido las capacidades económicas, aumentado la violencia y contribuido al incremento de la pérdida de confianza en las instituciones, por lo que se manifiestan a favor de implementar medidas conjuntas e intercambiar información sobre aquellas prácticas aplicadas para combatirla y cuyos resultados han sido satisfactorios.
28. La delegación europea se congratula por la creación del Sistema Nacional Anticorrupción en México y reconocen el papel del Congreso mexicano en esa tarea. Manifiesta la importancia de que dicho sistema se encuentre orientado a mejorar los procedimientos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción, así como a fortalecer las capacidades y la profesionalización de los órganos encargados de llevar a cabo tales procedimientos.
29. Las delegaciones europea y mexicana destacan la voluntad política de la Unión Europea para luchar contra la corrupción de manera eficaz y expresan su interés en que se atienda lo

establecido en la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo: Lucha contra la corrupción en la Unión Europea. Recuerdan que esta Comunicación invita a los Estados miembros de la Unión Europea a aplicar los instrumentos existentes en materia de corrupción, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el Convenio del Consejo de Europa sobre la Corrupción. Asimismo, manifiestan la importancia de que se refuerce la cooperación entre la Unión Europea y el Consejo de Europa, por medio de la participación del bloque europeo en el Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO).

30. La CPM subraya la importancia de que en la Unión Europea se estén realizando esfuerzos para identificar las tendencias en materia de corrupción, así como las deficiencias en las medidas de prevención, con el fin de mejorar el combate contra tal fenómeno. Ambas partes celebran que la Comisión Europea supervise las políticas contra la corrupción aplicadas por los países que solicitan ingresar en la Unión Europea, así como que considere el establecimiento de medidas contra la corrupción como una condición para el otorgamiento de ayudas al desarrollo.
31. La delegación mexicana reconoce el trabajo que realiza la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) que detecta, investiga y denuncia el fraude en los fondos de las instituciones europeas. Asimismo, se compromete a incrementar sus esfuerzos en esta materia tomando como ejemplo los mecanismos implementados por la Unión Europea.

Políticas Sociales en la Era de la Globalización – Perspectivas en México y en la UE

32. La CPM subraya el compromiso de sus integrantes con políticas sociales que buscan la cohesión y respondan a las necesidades de sus poblaciones, así como la responsabilidad en el combate a los efectos negativos de la globalización.
33. Recuerda que el 22 de febrero se celebra el día europeo por la igualdad salarial. Y a pesar de que la igualdad es un principio reconocido como derecho fundamental en el ordenamiento jurídico, tanto la UE y sus Estados Miembros como la República de México, la brecha salarial sigue siendo el máximo exponente de la desigualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo. Las Delegaciones mexicana y europea se manifiestan firmemente comprometidas en defender y conseguir la igualdad real y efectiva de hombres y mujeres ya que es una cuestión de justicia y equidad además de calidad de vida y sostenimiento y mejora del Estado de Bienestar.
34. La delegación europea reafirma el compromiso que existe entre la Unión Europea y los gobiernos nacionales para coordinar los regímenes de seguridad social en todo el bloque europeo, con la finalidad de que los trabajadores reciban las prestaciones de seguridad social sin importar que cambien de trabajo o de país de residencia. Asimismo, insiste en la

importancia de programas sociales de financiamiento tales como el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD), y el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), que brinda asistencia a los trabajadores que han perdido su empleo como resultado de cambios estructurales y que contempla un presupuesto de 150 millones de euros al año para el período 2014-2020.

35. La delegación mexicana reconoce el esfuerzo realizado por la Unión Europea a través de la Estrategia Europa 2020, para sacar de la pobreza y la exclusión social a veinte millones de personas, así como aumentar la tasa de empleo de personas entre los 20 y los 64 años al 75%.
36. Ambas delegaciones reafirman su convicción de llevar a cabo un diagnóstico sobre el empleo, la seguridad social y el desempeño en materia social, así como de impulsar reformas a nivel nacional respecto a temas que involucren los derechos sociales. El intercambio de mejores prácticas en estos temas es también un propósito compartido.
37. La CPM reconoce que si bien los avances tanto en materia de reducción de la pobreza y pobreza extrema como de las desigualdades en México aún son insuficientes y el acceso a los derechos sociales no favorece a todos los grupos de la población, especialmente a los adultos mayores, las mujeres, los colectivos (LGTB), los discapacitados y los indígenas, en los últimos años el país latinoamericano ha logrado incrementar la cobertura de los servicios básicos (salud, vivienda y educación), y se ha comprometido a continuar trabajando para que tales servicios lleguen a todos los sectores de la sociedad.
38. Ambas partes hacen notar los esfuerzos realizados por México en materia de desarrollo social a través del Plan Nacional de Desarrollo, la Cruzada Nacional contra el Hambre y diversos programas sectoriales. La Cruzada Nacional contra el Hambre ha permitido conjuntar esfuerzos de los tres niveles de gobierno, de la sociedad civil, de los pueblos y comunidades indígenas, de la academia, del sector privado y de la ciudadanía en general. Observan también que el Gobierno mexicano fomenta una coordinación intersectorial e intergubernamental de la política social, además de que ha realizado modificaciones en distintos programas para alcanzar una mayor inclusión productiva, incrementar la productividad a mediano y largo plazo, así como medir y evaluar el desempeño de los mismos.

Cooperación entre México y la UE en materia de seguridad, terrorismo, y combate al crimen organizado: tráfico de armas, drogas y personas

39. Los Legisladores mexicanos y europeos se comprometen a apoyar e impulsar el diálogo en materia de seguridad entre México y la Unión Europea y, en ese sentido, a colaborar para que tal diálogo se potencialice en el Acuerdo Global y en la Asociación Estratégica.
40. La CPM, consciente de los grandes retos que enfrentan las sociedades europeas y mexicana en el tema de la seguridad, reconocen que fenómenos como el terrorismo, la trata de personas, el

tráfico de armas, y en general el crimen organizado, deben ser combatidos de manera decidida, con políticas públicas efectivas, que combatan también las causas raíces de estos retos y siempre con la protección a las víctimas y el respeto a los derechos humanos y al Estado de Derecho. En este sentido recuerda que la impunidad afecta al buen funcionamiento de Estado de Derecho, de la Justicia y a la vida de los ciudadanos.

41. Ambas delegaciones recuerdan que en mayo de 2016 fue celebrada en la Ciudad de México la segunda edición del Diálogo Bilateral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia entre México y la Unión Europea, durante la cual fueron abordados temas relacionados con los delitos cibernéticos, las drogas, los sistemas penitenciarios y el mejoramiento de la prestación de servicios legales; enfatizando en la necesidad de incrementar el intercambio de información en la materia e impulsar nuevas medidas que atiendan el problema de la inseguridad y el crimen organizado de manera eficiente.
- 41Bis. Tras sus últimos ataques terroristas que ha sufrido Europa, la CPM muestra su solidaridad con todas las víctimas e insiste en la necesidad de avanzar hacia una legislación específica de apoyo, protección y defensa de las víctimas del terrorismo.
42. Los miembros de la CPM acogen con satisfacción que, en el ámbito multilateral, México y la Unión Europea se destaquen por su alta coincidencia de posiciones y que se hayan comprometido a cooperar con los principales órganos de la Organización de las Naciones Unidas en la promoción de la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, así como en la protección y fomento de los derechos humanos.
43. Las delegaciones se congratulan por los resultados del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas que forma parte de la relación birregional América Latina y el Caribe – Unión Europea y que ha permitido intercambiar información y puntos de vista sobre la reducción de la oferta y de la demanda de drogas ilícitas, dando origen a soluciones y posturas compartidas con miras a terminar con tal problemática mundial en beneficio de los distintos Estados y sus sociedades.
44. La CPM expresa su confianza en que México y la Unión Europea continúen cooperando y estableciendo posturas comunes relativas a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y el tráfico de migrantes. Asimismo, se manifiesta a favor de que se diseñen medidas comunes de asistencia y protección de las víctimas de la trata de personas.
45. La CPM recuerda la importancia de combatir la financiación del terrorismo y del crimen organizado y urge a la toma de medidas efectivas en materia de fiscalidad internacional para a través del fomento de la transparencia, combatir el fraude fiscal, la fuga y el blanqueo de capitales por parte de individuos y empresas de ambos lados.

Avances y actores en las negociaciones México-UE relativas a la modernización del Acuerdo Global

46. La CPM subraya la importancia de contar con reglas comerciales adecuadas a la evolución del comercio internacional, y de mejorar el marco normativo de la relación entre la Unión Europea y México, ambos actores importantes en la escena política y económica internacional.
47. Rechaza un comercio anclado en el proteccionismo y las prácticas restrictivas y se pronuncia por relaciones comerciales justas basadas en el diálogo y la cooperación entre iguales que busquen la promoción de los Derechos Humanos y la dignidad del ser humano.
- 47Bis. Ambas delegaciones instan a colaborar en los foros internacionales, en particular la OMC y Eurolat, para avanzar una agenda multilateral de comercio justo y promover un desarrollo sostenible.
48. Ambas delegaciones reiteran los señalamientos hechos durante las reuniones previas de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, respecto a la necesidad de que la actualización del pilar comercial vaya de la mano del respeto y la promoción de los Derechos Humanos, y que se base, entre otros, en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que recientemente entró en vigor, de tal manera que sean establecidas disposiciones que permitan agilizar el movimiento de las mercancías, mejoren la cooperación entre las autoridades aduaneras y contribuyan al incremento de la asistencia técnica.
49. Ambas delegaciones se pronuncian por la celebración de acuerdos sectoriales en el marco de la cooperación que contempla el Acuerdo Global. Coinciden en la importancia de la existencia de acuerdos en materia de cooperación científica y técnica; educación; pesca; medio ambiente y gestión de recursos naturales. Asimismo, se congratulan que gracias a esta cooperación, se han implementado en México, de 2012 a 2016, 71 proyectos de cooperación con la Unión Europea, que abarcan desde los Derechos Humanos, igualdad de género, intercambios académicos, laboratorios de cohesión social, competitividad e innovación, y energías renovables; dichos proyectos representan una inversión de más de 144,000,000 de euros, correspondiente a 3,300, 000,000 de pesos en nuestro país. Por lo anterior, toman nota de que dichos acuerdos constituyen una oportunidad para consolidar el marco jurídico, desarrollar técnicas de formación y coordinación, simplificar procedimientos, intercambiar información y fortalecer los vínculos.
50. La delegación mexicana subraya la importancia de que la modernización del Acuerdo Global muestre a México como un socio estratégico de Europa en foros regionales y multilaterales, capaz de asumir responsabilidades globales; así como que fortalezca la cooperación, especialmente en materia de seguridad, energía, tecnología, educación, cultura, salud, innovación y empleo basado en un desarrollo sostenible y en el respeto de los derechos humanos.

51. Los parlamentarios miembros de la CPM manifiestan que la modernización del Acuerdo debe contemplar la inclusión de nuevos temas al marco jurídico, tales como migración internacional, delincuencia organizada transnacional, justicia y combate contra la corrupción, seguridad energética, desarrollo sostenible, transporte, entre otros.
52. Celebran que se hayan desarrollado de manera satisfactoria las primeras dos rondas de negociación para actualizar el Acuerdo Global (13 y 14 de junio de 2016 en Bruselas y del 22 al 25 de noviembre de 2016 en la Ciudad de México), y que éstas hayan permitido avanzar en los contenidos del Acuerdo, especialmente en materia comercial en temas como las normas de origen, la facilitación del comercio, las pequeñas y medianas empresas, la coherencia regulatoria, los obstáculos técnicos al comercio, la inversión y la propiedad intelectual.
53. Insisten en la importancia de innovar en el diseño de un marco multidimensional que promueva la cooperación bilateral, regional, birregional y triangular; el cual a la vez permita impulsar la cooperación internacional, de acuerdo con lo establecido en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba. Dicho marco fomentará la participación del sector privado y el crecimiento incluyente, además de que facilitará el intercambio de ciencia y tecnología.
54. Ambas delegaciones celebran que la Unión Europea y México acordaran acelerar la negociación para modernizar el Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM), así como que se hayan pronunciado a favor de una cooperación global y abierta. Recuerdan que las siguientes dos rondas de negociación se realizarán del 3 al 7 de abril en Bruselas, y del 26 al 29 de junio en México.
55. Asimismo, ambas delegaciones reivindican una mayor participación e implicación en el monitoreo de cada etapa del proceso de negociación para desempeñar su papel, y llevar a cabo una adecuada evaluación y seguimiento de los efectos del Acuerdo modernizado y su implementación en los respectivos marcos jurídicos y normativos. Insta a que se incorpore el dialogo parlamentario del que es reflejo la CPM en el marco institucional del Acuerdo, y que para ello se establezca las disposiciones que permitan darle un fundamento jurídico de participación, que contribuya reforzar su misión competencias, métodos de trabajo, así como la periodicidad semestral de sus reuniones. La participación de la CPM en el proceso de actualización del Acuerdo es fundamental puesto que supone un control democrático del mismo al representar a los intereses de los ciudadanos mexicanos y europeos.

Futuras reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea

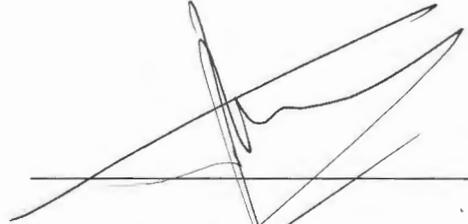
56. Los miembros de la CPM subrayan la importancia de las sociedades civiles para la relación México – Unión Europea, y reiteran su reconocimiento y respeto a los acuerdos alcanzados en los hasta ahora 5 foros de dialogo entre la sociedad civil y los gobiernos de México y la Unión

Europea, como ha quedado establecido en las declaraciones conjuntas anteriores de la CPM, y hacen votos por que el diálogo con la sociedad civil sea un elemento presente e institucionalizado en la modernización del Acuerdo Global.

57. Las delegaciones del Congreso mexicano y el Parlamento Europeo se congratulan por los resultados alcanzados en esta vigésimo segunda reunión de la CPM.
58. Las delegaciones acuerdan celebrar su próxima reunión en Europa, durante el segundo semestre de 2017.



Sen. Rabindranath Salazar Solorio
Co-Presidente de la Comisión Parlamentaria
Mixta México-Unión Europea



Dip. Teresa Jiménez Becerril
Co-Presidenta de la Comisión Parlamentaria
Mixta México-Unión Europea